

Original

ACTA DE SUBCOMISION SALARIAL- ABRIL 2023

En la Ciudad de Río Gallegos a los 20 días del mes de Abril de 2023, se reúne la Subcomisión Salarial de la Paritaria docente. En Representación del CPE participan: Vicepresidente Prof. Ismael Enrique DNI 17120968. Secretario de Gestión Educativa ADS Pablo Ruiz DNI 26246582 por ADOSAC Sec. General Javier Fernández DNI 23980779 Sec. General de la Filial Río Gallegos Nicolás Pereyra DNI 31465194.

Se tratan los siguientes temas:

A partir de las demandas del sindicato de avanzar en la recomposición salarial, y después de analizar la viabilidad de la misma, el ejecutivo formula la siguiente propuesta:

A la cláusula gatillo ya existente, más el 4% que se abonó retroactivo al mes de Enero, acercamos la siguiente propuesta: Aumentar un 30 % el Item Título, llevándolo a representar el valor móvil del cargo de Maestro de Grado Jornada Extendida de 1 Hora, esto implica un aumento real en el salario del 8,11 %.

Sumado al 7 % que representó la cláusula gatillo para éste mes, conforman un aumento del 15,11 % para los haberes del mes de Abril.

De ésta manera la inflación acumulada hasta el momento es de 19,89 %, mientras que los salarios alcanzarían un 34,13 % en éste mes.

Los haberes del mes de Abril superarán, con ésta oferta, un 14,25 % a la inflación, sumado al 6,54 % recuperado en el año 2022, alcanza un 20,79 % del recupero del salario.

De ésta manera el salario docente quedaría de la siguiente manera:

-Cargo Testigo. Sin Antigüedad. Sin carga familiar. Zona 100% mas FONID: \$178.474,69

-Cargo Testigo. Sin antigüedad. Carga familiar 1 hijo. Zona 100% más FONID: \$194.203,34

-Cargo Testigo. Sin antigüedad. Carga familiar dos hijos. Zona 100% más FONID \$209.931,99

-Cargo Testigo sin antigüedad. Carga familiar 3 hijos. Zona 100% más FONID \$228.660,64

El Sindicato plantea que trasladará la propuesta a las asambleas, exigiendo que la cláusula gatillo aplique de forma permanente.

Asimismo, se solicita la devolución de los días caídos y el hecho de no descontar hacia adelante los días de medidas de fuerza ya realizadas.

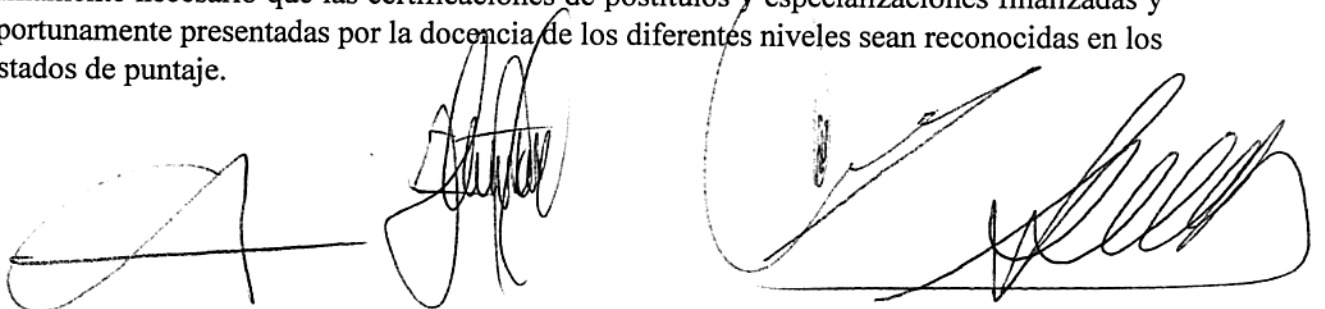
Por otro lado, se plantea que la corrección monetaria del título que se plantea como parte de la propuesta sea retroactiva al mes de marzo.

Tras recibir el planteo de los compañeros del CPES N° 35, se solicita que se analice la posibilidad de reconocer salarialmente la itinerancia propia de la modalidad. Por lo cual resulta necesario avanzar en su análisis en una subcomisión laboral/salarial.

El Poder Ejecutivo plantea la necesidad de seguir reuniéndose en comisión salarial durante el mes de Mayo para realizar un trabajo en conjunto con el fin de revisar y subsanar errores detectados en el Escalafón Docente, precisamente en el enunciado de algunos cargos, los cuales perjudican y entorpecen a la hora de la certificación de servicios para el computo de jubilación.

En el ámbito Laboral desde el Sindicato se Exige:

- Revisar nuevamente la valoración de capacitaciones presentadas hasta junio de 2023, es sumamente necesario que las certificaciones de postítulos y especializaciones finalizadas y oportunamente presentadas por la docencia de los diferentes niveles sean reconocidas en los listados de puntaje.



- Se solicita que se inicien los trabajos de relevamientos de datos para la realización de los Concursos Titularización, tendientes a que los mismos se concreten durante el presente ciclo lectivo. Para lo cual insistimos una vez en la derogación de la Res. 066/18 que habilita el presentismo valorado.

- Recuperar la presencialidad para las Comisiones de Ofrecimientos apuntando a que las mismas vuelvan a funcionar en cada localidad.

- Se solicita que pueda iniciarse un trabajo de jerarquización profesional/salarial para los compañeros preceptores con el objetivo de mejorar concretamente su rol pedagógico/administrativo, como así también sus haberes.

- Crear un espacio permanente de trabajo entre RRHH, Salud y Gremio, para abordar las cuestiones médicas que perjudican frecuentemente a la docencia.

- Exigimos que se tomen las medidas necesarias para corregir la situación de los comedores de las Escuelas de Jornada Extendida y Completa donde es menester que lleguen los recursos suficientes para atender el desayuno, almuerzo y merienda para la totalidad de alumnos que asisten a ellas según su modalidad de trabajo. Asimismo, denunciamos una vez más los pedidos de relevamientos netamente estigmatizantes y discriminatorios que se acercaron a varias instituciones de la provincia.

- Solicitamos se nos permita tener acceso al último escalafón oficial en vigencia y asimismo se nos facilite la proyección de los valores puntos de enero a la fecha. Resulta necesario que de manera perentoria de homologue dicho escalafón.

- Por último, se exige que pueda convocarse nuevamente al ámbito de paritarias para trasladar todas las problemáticas que surgen y afectan al sector y que las mismas sean de funcionamiento permanente.

Desde el CPE, en relación a los planteos laborales se plantean las siguientes consideraciones:

Respecto de revisar el otorgamiento de puntaje a determinadas capacitaciones y formaciones, el Ejecutivo realizará un trabajo al respecto con las Juntas de Clasificación para analizar la viabilidad de la solicitud en el marco de las normativas vigentes. Dichas juntas funcionan y clasifican en función de normativas específicas.

En relación a los Concursos de Titularización, el CPE informa que se trabajará con las respectivas Juntas de Clasificación a efectos de obtener la información necesaria para avanzar con dicho proceso de titularización.

En relación a las Comisiones de Ofrecimientos el CPE se compromete a revisar los aspectos técnicos para garantizar que los docentes tengan toda la información que necesitan en el menor tiempo posible.

A partir de lo solicitado sobre los preceptores, el ejecutivo informa que se trabajará una propuesta de mejora laboral y salarial para los mismos.

El Consejo arbitrará los medios para generar una reunión de trabajo conjunta para el tratamiento de lo relacionado con las Juntas Médicas.

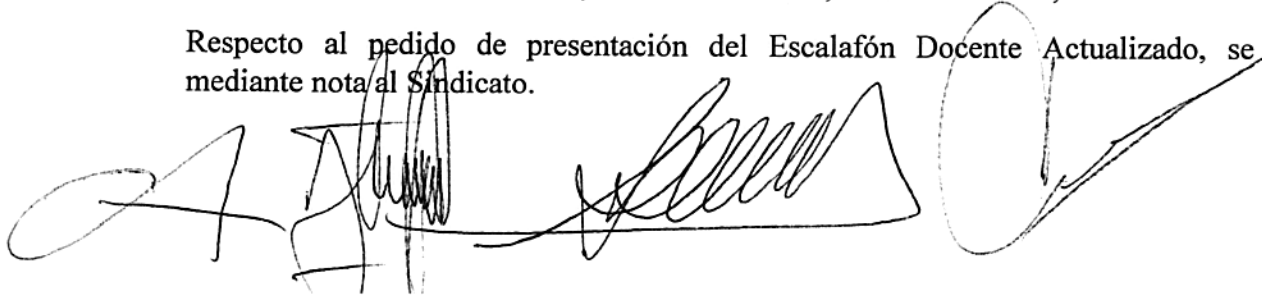
En lo que se refiere a los comedores escolares en escuelas de Jornada Completa, quien determina la forma, recursos y el relevamiento de datos es el Ministerio de Desarrollo Social. En éste caso el trabajo que realiza el CPE es de apoyo.

El CPE convocará a paritarias en la primera quincena de Junio, a efectos de analizar la viabilización de la continuidad de la cláusula gatillo por lo que resta del año, y para formalizar el trabajo de la subcomisión salarial respecto al escalafón docente

Informamos la evolución del Valor Punto desde el mes de Enero al corriente:

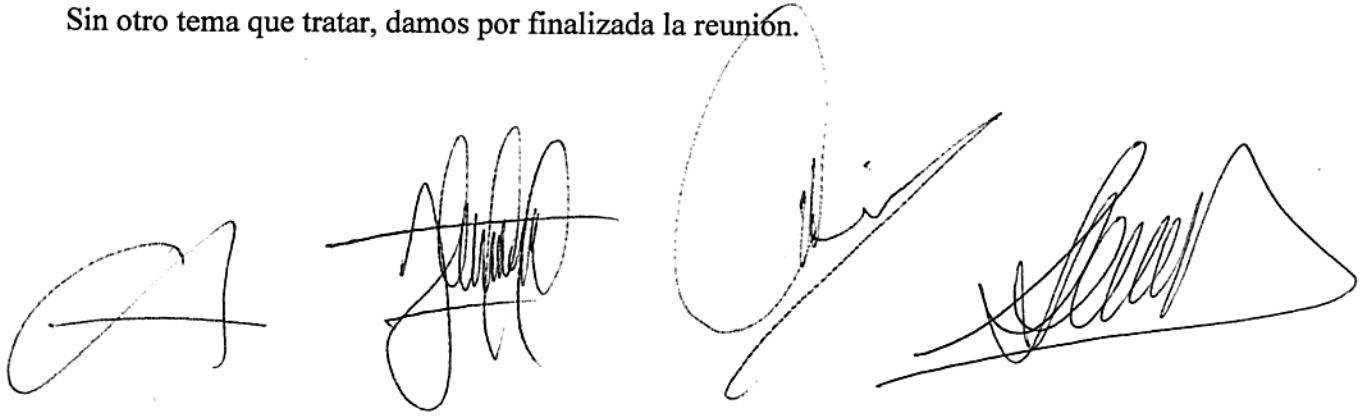
Enero 337,0251 – Febrero 356,9096 – Marzo 377,6104 – Abril 404,0431

Respecto al pedido de presentación del Escalafón Docente Actualizado, se enviará mediante nota al Sindicato.



En cuanto al planteo de los días caídos, se evaluará dicha posibilidad conforme al trabajo de reestructuración de contenidos y trabajo áulico.

Sin otro tema que tratar, damos por finalizada la reunión.

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature is a simple, stylized 'A' shape. The second is a more complex, cursive signature. The third is a signature that appears to start with a large 'O' or 'Q' and ends with a long horizontal stroke. The fourth is a signature with a large, sweeping loop at the end.